

INFORME DE RESULTADOS PRUEBA PREVENTIVA O AMBIENTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA EL OBELISCO



NIT: 901308617-6
TEL: 3148184742
CORREO: cdaelobelisco@gmail.com
DIR. AV 14 No. 4 23/35 Barrio Porvenir
PUERTO LOPEZ, Meta

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba 2024-06-17 3:27:56 p. m.	Nombre o Razón social Consorcio Transporte EMSA 2024	Documento de Identidad CC(X) NIT() No. 901830981
Dirección Cr 28 #86-26 Barrio el Polo, Bogotá DC	Teléfono fijo o Número de Celular 6017920895	Ciudad PUERTO LOPEZ
Correo Electrónico Commercial@tne.com.co		Departamento Meta

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa JRR922	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca CHEVROLET	Línea DMAX
Modelo 2020	Número de licencia de tránsito 10021855458	Fecha de matrícula 2020-12-16	Color BLANCO NIEBLA	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis 8LBETF3W1L0002148
No de motor UG3990	Tipo motor DIÉSEL 4T	Cilindraje (cm3) (si aplica) 2500	Kilometraje 79601	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 130	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2024-12-10	Conversión GNV SI() NO(X) N/A()		Fecha Vencimiento GNV

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 20.9			2.5	Klux	
	Inclinación	3.30			0.5 - 3.5	%	
Izquierda(s)	Intensidad 20.7				2.5	Klux	
	Inclinación 3.40				0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 22.3				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad 20.8				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 84.9			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 81.1	Delantera Derecha	Valor 82.5	Trasera Izquierda	Valor 56.3	Trasera Derecha	Valor 62.2	Mínima 40	Unidad %

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3048	4780	N	Eje 1	2912	4150	N	4.46			%
Eje 2	3092	4500	N	Eje 2	2814	4064	N	8.96			%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor 67.8	Mínimo 50			Unidad %			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
32.3	18	%	Sumatoria Izquierdo	2969	9280	N	Sumatoria Derecho	2678	8214	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0.10	-0.20				+/- 10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí		<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%	
Crucero		<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)								Valor						Unidad		
Temperatura de prueba		Temperatura												°C		
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente													°C		
	Humedad Relativa													%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad	0.20	%	0.50	%	0.30	%	0.20	%				
Gobernada	4200	(rpm)	4180	(rpm)	4200	(rpm)	4210	(rpm)	Resultado	0.25	4	m^-1
(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales					LTOE			
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		estándar			Unidad
780	75	86	°C	32,0	°C	72,0	%		430			mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	7,95/32,0		6,11/32,0			
DERECHA	8,03/32,0		5,61/32,0			4,03/32,0

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <u>X</u>	NO _____	No. Consecutivo RUNT: (A) 0
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO SI _____	NO _____	

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares

Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos

Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto

Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística

Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto

Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

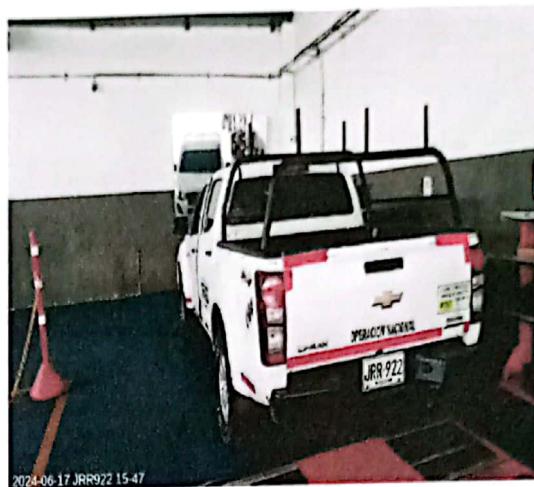
NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Resultado de la prueba de Ruido: 89 dB

- 1- (1.1.12.38.1)-Perdida sin goteo continuo caja de dirección
- 2- (1.1.14.40.2)-Perdida de aceite sin goteo continuo caja de cambios

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro:

Frenómetro: Marca: INNOVATEC, Serial del Equipo: 20-22-15

Alineador al Paso: Marca: INNOVATEC, Serial del Equipo: 20-22-15

Banco de Suspensión: Marca: INNOVATEC, Serial del Equipo: 20-22-15

Luxómetro: Marca: INNOVATEC, Serial del Equipo: 20-22-15

Profundímetro: Marca: MOORE & WRIGHT, Serial del Equipo: 1509

Probador de Holguras: Marca: INNOVATEC, Serial del Equipo: 0001

Sonómetro: Marca: PCE INSTRUMENTS, Serial del Equipo: 210516521

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENO, Versión: 2.0.0

Prueba de Suspensión: RTMyG COLOMBIA SUSPENSIÓN, Versión: 2.0.0

Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 2.0.0

Prueba de Luces: RTMyG COLOMBIA LUCES, Versión: 6.7.0/Lujan v1.0.0

Prueba Sensorial: RTMyG COLOMBIA SENSORIAL, Versión: 6.7.0

Prueba Fotografía: RTMyG COLOMBIA FOTOGRAFÍA, Versión: 6.7.0

Prueba de Ruido: RTMyG COLOMBIA RUIDO, Versión: 2.0.0

Administración e Impresión de Resultados: RTMyG ADMINISTRATIVO, Versión:

5.2.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN

Prueba de Frenos: JUAN JOSE JIMENEZ TUMAY

Prueba de Suspensión: JUAN JOSE JIMENEZ TUMAY

Prueba de Alineación: JUAN JOSE JIMENEZ TUMAY

Prueba Sensorial: JUAN JOSE JIMENEZ TUMAY

Prueba de Luces: JUAN JOSE JIMENEZ TUMAY

Prueba Opacidad: JUAN JOSE JIMENEZ TUMAY

Prueba Fotografía: JUAN JOSE JIMENEZ TUMAY

Prueba Ruido: JUAN JOSE JIMENEZ TUMAY

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

OSCAR CAMILO PAVA MORALES

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe